



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00510251- -UNC-ME#FCE

11ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Mgtr. Sergio Martín Buzzi, por el cual solicita autorización para participar como mentor y dictar clases de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus Aplicaciones en Economía y Negocios de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Buzzi revista en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que el dictado del "Módulo 2" de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus Aplicaciones en Economía y Negocios, se desarrollará en el mes de septiembre del corriente, insumiéndole una carga horaria de tres (3) horas totales y su participación como mentor en la Diplomatura, se desarrolló durante el mes de julio del corriente, con una carga horaria total de treinta y cinco (35) horas;

Que dichas actividades no interfieren con las funciones que desempeña en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 01 de agosto del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar al Mgtr. Sergio Martín Buzzi (Legajo N° 48.091), a participar como mentor y a dictar el "Módulo 2" de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus Aplicaciones en Economía y Negocios de la UNC, en el período indicado, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

